



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1, y 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por instrucciones de la Consejera Presidenta del órgano de dirección superior, y con fundamento en los artículos 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 57, 62, fracciones III y XVI, 63, fracciones I, II y XXXI, 65 y 66 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como, 47, 52, 55, 56, 64 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a la **sesión extraordinaria** del Consejo General, a celebrarse el **28 de abril de 2024**, a las **13:00 horas**, en la sala de sesiones del Consejo General ubicada en la calle Salvador Sánchez Bárcenas No. 8, Colonia Emiliano Zapata del municipio de Corregidora, Querétaro, bajo el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la emisión y difusión de la tercera Convocatoria con carácter de permanente dirigida a la ciudadanía interesada en participar en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
- IV. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la solicitud de sustitución de la persona suplente de la tercera fórmula de la lista primaria de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional presentada por el partido político local Querétaro Seguro, para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **13:15 horas** del mismo día.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en el Reglamento Interior de este Instituto.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro  
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

En archivo adjunto se acompaña:  
El proyecto de acuerdo citado en el punto III. con su respectivo anexo.  
El proyecto de resolución mencionada en el punto IV.